

TEMA 53 - Política regional y de cohesión de la Unión Europea. La cohesión económica, social y territorial. Fondos europeos.

1. INTRODUCCIÓN

1.1. Importancia y Objetivos de Inversión

- La Política Regional, junto con la PAC, representa la mayor parte del presupuesto de la UE para 2021-2027 (391.878,4 M€), siendo el principal instrumento de inversión.
- Sus recursos se destinan a infraestructuras estratégicas, transición ecológica, apoyo a PYMES, empleo, educación e integración social.
- Actúa como catalizador de financiación pública y privada mediante la cofinanciación, generando confianza en los inversores y multiplicando el impacto global.
- Es una expresión de solidaridad que prioriza a las regiones menos desarrolladas para reducir disparidades y explotar su potencial económico.

1.2. Concepto de Política de Cohesión

- Su objetivo general es reforzar la cohesión económica, social y territorial.
- **Cohesión económica y social:** Impulsa la competitividad, el crecimiento ecológico, el empleo y la calidad de vida.
- **Cohesión territorial:** Conecta regiones para aprovechar fortalezas y afrontar desafíos comunes como el cambio climático.
- Se complementa con otras políticas comunitarias (educación, energía, medioambiente, mercado único e I+D).

2. ORÍGENES Y EVOLUCIÓN

2.1. Hitos Históricos y Fundamentos

- Tratados de Roma (1957): Establecimiento inicial del FSE y FEOGA.
- Creación del FEDER (1975) y del Fondo de Cohesión (1994).
- Acta Única Europea (1986): La cohesión económica y social se convierte en competencia comunitaria.
- Tratado de Lisboa (2009): Introduce la dimensión de cohesión territorial.

2.2. Fases de Desarrollo (1957-2020)

- Desde los inicios hasta la integración de Fondos Estructurales (1988) para adaptarse a la adhesión de Grecia, España y Portugal.

TEMA 53 - Política regional y de cohesión de la Unión Europea. La cohesión económica, social y territorial. Fondos europeos.

- Tratado de Maastricht (1993): Creación del Fondo de Cohesión, Comité de las Regiones y principio de subsidiariedad; duplicación de recursos (1994-1999).
- Estrategia de Lisboa (2000-2006): Enfoque en crecimiento, empleo e innovación; ampliación de 2004.
- Periodos recientes (2007-2020): Prioridad en investigación, innovación, agenda digital, PYMES y economía baja en carbono.

2.3. Periodo Actual 2021-2027 y Respuesta a Crisis

- Cinco objetivos principales: Europa más inteligente, más ecológica, más conectada, más social y más cercana a los ciudadanos.
- Financiación combinada del Marco Financiero Plurianual y «Next Generation EU» para afrontar la crisis COVID-19.
- Asignación de recursos diferenciada por categorías de regiones (menos desarrolladas, en transición, más desarrolladas) y fondos específicos (Fondo de Cohesión, RUP, cooperación territorial).

3. FONDOS REGIONALES E INSTRUMENTOS FINANCIEROS

3.1. Marco General de los Fondos

- Los Fondos Estructurales y de Inversión Europeos (FEIE) incluyen FEDER, FSE+, Fondo de Cohesión, Fondo de Transición Justa (FTJ), FEADER y FEMPA.
- Se rigen por disposiciones comunes (Reglamento 2021/1060) y normas específicas para cada fondo.

3.2. Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER)

- Objetivo: Fortalecer la cohesión corrigiendo desequilibrios regionales mediante inversión en una Europa inteligente, verde, conectada y social.
- Gestión compartida y concentración temática obligatoria en objetivos de competitividad (PO1) y transición ecológica (PO2) según el nivel de desarrollo de la región.
- Atención especial a zonas con desventajas geográficas (montaña, poco pobladas) y Regiones Ultraperiféricas (RUP).
- Destina al menos un 5% a desarrollo urbano sostenible y financia la cooperación territorial (Interreg).

TEMA 53 - Política regional y de cohesión de la Unión Europea. La cohesión económica, social y territorial. Fondos europeos.

3.3. Fondo Social Europeo Plus (FSE+)

- Principal instrumento para invertir en las personas, integrando antiguos fondos (FSE, YEI, FEAD, EaSI).
- Prioridades: Empleo juvenil, lucha contra la pobreza infantil, recualificación para transición verde/digital e inclusión social.
- Gestión mayoritariamente compartida, con una parte de gestión directa para innovación social (EaSI).

3.4. Fondo de Cohesión

- Destinado a Estados miembros con RNB inferior al 90% de la media de la UE (15 países en 2021-2027).
- Invierte en redes transeuropeas de transporte (RTE-T) y proyectos de medioambiente (energía, transporte sostenible).
- Condicionalidad macroeconómica: La ayuda puede suspenderse por déficit público excesivo no corregido.

3.5. Fondo de Transición Justa (FTJ)

- Parte del Mecanismo para una Transición Justa del Pacto Verde Europeo.
- Apoya a regiones dependientes de combustibles fósiles o procesos industriales intensivos en carbono para lograr la neutralidad climática.
- Se centra en diversificación económica, reciclaje profesional e inclusión activa de trabajadores.

3.6. Otros Instrumentos de Apoyo y Respuesta

- **Fondo de Solidaridad (FSUE):** Respuesta a catástrofes naturales graves y emergencias de salud pública (COVID-19).
- **Instrumento de Ayuda de Preadhesión (IAP):** Apoyo a países candidatos y potenciales (transición institucional, desarrollo regional).
- **Fondo Europeo de Adaptación a la Globalización (FEAG):** Ayuda a trabajadores despedidos por cambios estructurales globales o crisis.
- **Fondos de Migración y Seguridad:** FAMI (asilo/migración), IBMF/BMVI (gestión de fronteras/visados) y FSI (seguridad interior/terrorismo).
- **REACT-UE:** Recursos adicionales para la recuperación poscrisis (2021-2022) destinados a FEDER y FSE.

TEMA 53 - Política regional y de cohesión de la Unión Europea. La cohesión económica, social y territorial. Fondos europeos.

- **Reserva de Ajuste BREXIT:** Instrumento temporal para paliar los efectos adversos de la retirada del Reino Unido.

4. INVERSIONES ESPECÍFICAS Y GESTIÓN 2021-2027

4.1. Enfoque de Financiación

- Clasificación de regiones por PIB per cápita para determinar la ayuda y tasa de cofinanciación:
 - Menos desarrolladas (<75% media UE).
 - En transición (75-100% media UE).
 - Más desarrolladas (>100% media UE).

4.2. Condiciones y Planificación

- Condiciones previas: Estrategias de especialización inteligente, cumplimiento ambiental, reformas en favor de la empresa.
- Alineación con el Semestre Europeo: Los planes deben ajustarse a las recomendaciones de reforma económica; incumplimientos graves pueden suspender fondos.

4.3. Proceso de Gestión Compartida

- Presupuesto y normas decididos conjuntamente por Parlamento y Consejo.
- Asociación: Comisión y países elaboran Acuerdos de Asociación y Programas Operativos, consultando a la sociedad civil.
- Ejecución: Las autoridades de gestión nacionales-regionales seleccionan y supervisan proyectos; la Comisión aprueba programas y audita sistemas, pero no gestiona proyectos individuales.

4.4. Estrategias Macrorregionales

- Marcos financiados por FEDER para abordar problemas comunes en zonas geográficas específicas (Báltico, Danubio, Jónico-Adriático, Alpina).

5. CONCLUSIÓN

5.1. Impacto y Perspectivas

- La Política Regional es esencial para el crecimiento y desarrollo urbano, beneficiando a ciudadanos y empresas.
- Ejemplo de éxito: Programa PEACE (y el nuevo PEACE PLUS) para la paz y reconciliación en Irlanda del Norte.

TEMA 53 - Política regional y de cohesión de la Unión Europea. La cohesión económica, social y territorial. Fondos europeos.

- En el contexto de recuperación poscrisis, se busca mayor coherencia, simplificación y complementariedad entre fondos, focalizando la inversión en prioridades estratégicas y resultados cuantificables.